

AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0275-2024-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°029-2024-MDNCH/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA EN LA MZ I LOTE 1 EN EL A.H H.U.P. EL SATÉLITE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CUI N°2594105.

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	10081758111	CHAVEZ YARLEQUE CESAR DEMETRIO	2024-04-07 23:23:08.0	Válido
2	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	2024-04-05 08:46:12.0	Válido
3	10256569561	PEREZ MORON MOISES FEDERICO	2024-04-03 20:32:17.0	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-04-03 06:45:11.0	Válido
5	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-04-03 13:16:43.0	Válido
6	10401974691	FOURNIER ANDRADE ISMAEL JORGE	2024-04-08 14:20:17.0	Válido
7	10408532286	ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL	2024-04-05 08:59:42.0	Válido
8	10409159104	BENITES MORENO ALEJANDRO ALBERTO	2024-04-02 02:42:54.0	Válido
9	10416186257	PEÑA VELASQUEZ JUAN CARLOS	2024-04-03 09:39:41.0	Válido
10	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	2024-04-03 02:39:00.0	Válido
11	20608529731	NOINZA S.A.C.	2024-04-02 12:52:14.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES: EN EL DIA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
 Nomenclatura : AS-SM-29-2024-MDNCH/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA EN LA MZ I LOTE 1 EN EL A.H H.U.P. EL SATÉLITE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CUI N°2594105

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA EN LA MZ I LOTE 1 EN EL A.H H.U.P. EL SATÉLITE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CUI N°2594105			
10409159104	CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE	10/04/2024	23:28:08	Electronico

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LAS PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

ADMISIÓN DE OFERTAS

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	CUMPLE
c)	Declaración (Anexo N° 2) Jurada De acuerdo con El literal b) del artículo 52 Del Reglamento.	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de lapresente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
CONDICION		ADMITIDA

CALIFICACION DE OFERTAS

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

RESPECTO A LA OFERTA DEL CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE (CALIFICADA)

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR DEPORTIVO INTEGRADO POR BENITES MORENO ALEJANDRO ALBERTO CON RUC N°10409159104 Y MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL con RUC N°10321149869; REALIZADA LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN SE TIENE POR CALIFICADA, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑALA QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTOESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (02) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION	CONDICIÓN	x
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

EVALUACIÓN TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SUASIGNACIÓN	PUNTOS/ CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria: durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Instalación o la combinación de alguno de los términos anteriores de Servicios deportivos y/o recreativos y/o losas recreacionales y/o alamedas y/o parques recreacionales y/o complejo deportivo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M \geq 3 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M \geq 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 30 punto</p>	<p>ACREDITA</p> <p>70 PUNTOS</p>

<p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p>Criterio: Se otorgará el máximo puntaje al postor que oferte procedimientos para la elaboración del expediente técnico, complementario o adicional a aquellos que hubieran sido solicitados en las presentes Bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el servicio de consultoría e incluirá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo • Esquema de Organización y funciones de la Consultoría. • Gestión de Riesgos. • Descripción de Actividades. • Cronograma de Actividades <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla todos los puntos SOLICITADOS 30 PUNTOS</p> <p>No desarrolla Los puntos solicitados la oferta 0 puntos</p>	<p>ACREDITA Y SUSTENTA LA METODOLOGIA</p> <p>30 PUNTOS</p>
		<p>PUNTOS 100</p>

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>Monto ofertado S/ 94,900.00</p> <p>100 PUNTOS</p> <p>1º Orden de Prelación</p>
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100 Puntos</p>	<p>100 PUNTOS</p>

DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE
<p>CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>

DETERMINACION DE PUNTUACIÓN FINAL

POSTOR	PUNTAJE TECNICO + ECONOMICO	REMYPE BONIFICACIÓN 5%	PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTE 5%	TOTAL	PRELACION
CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE	100 puntos	5 PUNTOS	5 PUNTOS	110 PUNTOS	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DE LOS RESULTA DOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO SUPERVISOR SATELITE**, INTEGRADO POR BENITES MORENO ALEJANDRO ALBERTO CON RUC N°10409159104 Y MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL CON RUC N°10321149869, PARA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA EN LA MZ I LOTE 1 EN EL A.H H.U.P. EL SATÉLITE, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CUI N°2594105** POR UN **MONTO DE S/ 94,900.00 SOLES**, CON UN PUNTAJE DE 110 PUNTOS.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 9:15 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL	FIRMADO EN ORIGINAL
ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. DAVID GEREMIAS DE LA CRUZ PIZAN SEGUNDO MIEMBRO TITULAR